



## BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

### REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	146-2022 - MTC /20.9 -lgm	09 - 07 - 2022	HUANUCO - HUALLANCA (T1)	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
			<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>
<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>			

**Asunto:**

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA – TRAMO I  
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION  
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV  
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV  
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB  
 CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV  
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV

**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n° 3597, Del Contratista de 24.06.2022 (folio n° 17, tomo 24)

Asunto: Advertencia Anticipada por Paro Nacional de Agrario a llevarse a cabo los días 27 y 28.06.2022

Considerando: 1) El viernes 24.06.2022, diversos medios de comunicación vienen informando sobre el Paro Nacional de Agrario a llevarse a cabo desde este lunes 27 y 28.06.2022, situación que indefectiblemente, afectará el normal desarrollo de los trabajos programados y 2) Dicha situación representa un evento imprevisible de fuerza mayor, siendo causa no atribuible al Contratista.

Por lo tanto: Al amparo del numeral 32.1 de las CGC, deja constancia que la presente anotación representa una Advertencia Anticipada por un posible retraso o paralización de obra debido a lo descrito en el asunto, lo cual afectaría el normal desarrollo de los trabajos programados, generándose las condiciones de una causal válida de prórroga de plazo asociado al reconocimiento de Gastos Generales.

Asiento n° 3598, Del Contratista de 24.06.2022 (folios n°s 17 y 18, tomo 24)

Asunto: Avances del cumplimiento del compromiso de subsanación voluntaria por parte del Administrado – Hallazgo n°4

Referencia: CITE n° CR20G/GC/SP/2022/300

Deja constancia que, mediante carta de la referencia, se informó el avance de los cierres de DME's, contemplados en la subsanación voluntaria del hallazgo n° 4 del acta de Supervisión Ambiental de fecha 13.03.2022. así mismo, se solicitó la ampliación de plazo por sesenta y dos (62) días calendario para el cierre de DME's, siendo la nueva fecha de conclusión de los trabajos el 31.08.2022.

Asiento n° 3599, Del Contratista de 24.06.2022 (folio n° 18, tomo 24)

Asunto: Evento Compensable n° 05 (Por interferencia del Canal de Seda Huánuco)

Referencia: CITE n° CR20G/GC/SP/2022/306

Deja constancia que, mediante carta de la referencia, se solicitó a PVN el estado de trámite de la cotización para la elaboración del Estudio Definitivo del proyecto construcción de la Variante km 4+200 – km 6+650 (Evento Compensable n° 05).

Asiento n° 3600, Del Contratista de 24.06.2022 (folio n° 18, tomo 24)

Asunto: Soluciones Geotécnicas para el Sector inestable km 16+810 al km 17+150

Referencia: CITE n° CR20G/GC/SP/2022/308

Deja constancia que, mediante carta de la referencia, se solicitó a PVN emitir instrucciones, conducentes a lograr las soluciones geotécnicas para el sector inestable km 16+810 al km 17+150, así mismo, la atención a esta problemática mediante la aplicación de un Evento Compensable.

Asiento n° 3601, Del Contratista de 25.06.2022 (folio n° 19, tomo 24)

Asunto: Informe de Cumplimiento del Plan de Señalización de Obra y Plan de Autocontrol de Calidad – Junio 2022

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/433

Deja constancia que, mediante carta de la referencia, se presentaron los informes respecto al Cumplimiento del Plan de Señalización de Obra y Plan de Autocontrol de Calidad correspondiente al mes de junio 2022, de acuerdo a la sección VII del Contrato de Obra.

Asiento n° 3602, Del Contratista de 25.06.2022 (folio n° 19, tomo 24)

Asunto: Trabajos en Obra – 26.06.2022

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/432

Deja constancia que, mediante carta de la referencia, se comunicó que, el día de mañana, domingo 26.06.2022, se está programando la ejecución de los trabajos de movimiento de tierras, explanaciones, puentes y obras de arte; por lo que, solicito que disponga el control correspondiente para la liberación correspondiente.

**2. PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):**

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623 y 631-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022 y 12.05.2022 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 02 y 01 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

contratada al 03.08.2022

A casi un mes para el cumplimiento del plazo contractual vigente (03.08.2022), el avance del contrato principal al mes de junio de 2022 se encuentra en 44.733%, por lo que, es posible que no se pudieran cumplir las metas programadas en el Calendario de Avance de Obra de acuerdo a la Actualización del Programa de Obra Inicial correspondiente al Décimo Tercer Trimestre.

### 3.VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022

### 4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022

### 5.EVENTOS COMPENSABLES APROBADOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 135 de 25.06.2022

### 6.MAYORES METRADOS:

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.

### 7.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se realiza de forma permanente el subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros.

### 8.MANTENIMIENTO VIAL:

Se realiza mantenimiento vial, en sectores previamente identificados por el Contratista y aprobados por la Supervisión de Obra.

### 9.RECURSOS OFERTADOS

#### 9.1DEL CONTRATISTA:

9.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

9.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado

#### 9.2 DEL SUPERVISOR:

9.2.1 PERSONAL CLAVE

9.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

### 10.INCIDENTES

Ninguno.

### 11.INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras a la de presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras.

Dado la temporada de lluvias 2021 – 2022, se tuvieron diversos deslizamientos y/o derrumbes, los cuales en algunos casos afectaron viviendas (43 a la fecha) entre terrenos de cultivo y otros. Al respecto el Contratista y Supervisión de Obra refieren que se generaron afectaciones indirectas al proyecto. Hecho que de no ser atendido oportunamente podría generar conflictos sociales.

A la fecha en el ámbito de la obra NO se cuenta con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, en concordancia con la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID. Hecho que podría generar incumplimientos en la normativa aplicable.

Se toma conocimiento que, en algunos casos a fin de la liberación de predios se habrían alquilado viviendas temporales para afectados, sin embargo, el pago del arrendamiento de estas viviendas estaría pendiente desde el mes de enero del presente año aproximadamente.

**Recomendaciones:****12. OTROS**

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022, no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas.

A la fecha, no es posible enviar los reportes (Bitácoras Electrónicas de Obra) del 3 al 8 de junio de 2022, debido a dificultades en el programa SIGVIAL, lo cual fue comunicado a la Dirección de Obras y Tecnologías Informáticas de PVN.

Se emite la presente recientemente debido a fallas en el sistema SIGVIAL, priorización de elaboración de informes de ejecución de metrados (junio de 2022) uno (1) por valorización Contractual y siete (7) por variaciones y posteriores vacaciones tomadas por la suscrita.

La supervisión de obra refiere que, la Dirección de Derecho de Vía de PVN habría contratado los servicios de la Empresa AHREN Contratistas Generales SAC para la instalación de módulos de vivienda temporales, siendo prestado el servicio en el año 2019, fecha desde la cual estaría adeudando por concepto de mano de obra local, alimentos, vivienda entre otros a pobladores de las Comunidades de Jacas Chico, Chaski y Punto Unión. Por lo que, dado el tiempo transcurrido los pobladores estarían evaluando tomar medidas radicales en el ámbito de la obra. Hecho que podría generar posibles conflictos sociales.

El día de hoy, la ingeniera Jeanett Vargas Guevara Coordinadora de Contrato de forma conjunta con representantes de la empresa Seda Huánuco sostienen reunión de coordinación, en la que se acuerda inspección visual en campo para el día, jueves 14 de julio de 2022.

**RECOMENDACIONES**

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas.

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

De la presencia de interferencias descritas en el numeral 11, se sugiere su pronta atención, de forma tal de evitar posibles conflictos sociales y/o mayores dilaciones en los plazos de ejecución de obra y subsiguientes.

A la fecha en el ámbito de la obra no se cuenta con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, por lo que, se sugiere a través de las instancias correspondientes su pronta atención, a fin del cumplimiento de la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID.

Se sugiere a través de las instancias correspondientes (Dirección de Derecho de Vía), verificar si son verdaderas o no, los adeudos referidos por la Supervisión de Obra respecto de la Empresa AHREN Contratistas Generales SAC contraídas para la instalación de módulos de vivienda temporales, inclusive desde el año 2019, y acciones correspondientes, a fin de evitar posibles conflictos sociales.

Se sugiere valorar los comentarios realizados por diferentes profesionales del Consorcio Supervisor Louis Berger – HOB, los cuales son descritos en el Panel Fotográfico n° 1.

Se ha instado al Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n°144-2018-MTC/20.2 y Adendas. A fin de garantizar las buenas prácticas de la construcción, la calidad y durabilidad de la obra, así como la oportuna comunicación de los actuados en obra a PVN.

**Auditoría Fecha De Creación:**

09-07-2022

**Auditoría Fecha De Edición:**

05-08-2022

**PANEL FOTOGRAFICO**



## Panel Fotográfico

### Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De Fotografía:**

09-07-2022

**Actividades:**

Progresiva: km 0+000 – Ciudad de Huánuco  
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRA (CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB)

**CDescripcion :**

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas), por lo que, no fue posible realizar la inspección visual en campo, por tanto, se efectuaron diversas coordinaciones en la Oficina de supervisión de Obra - Consorcio Supervisor Louis Berger HOB (HOB CONSULTORS S.A. y LOUIS BERGER SAS SUCURSAL DEL PERU).

**PEDRO MANUEL CASTRO QUIROZ - ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA Y DRENAJE VIAL I**

Refiere que, se ha dado respuesta a las observaciones realizadas por PVN respecto al expediente de Variación n° 18 (Prestación Adicional de Obra n° 18) en trámite.

Refiere que, se encuentra pendiente la elaboración del al expediente de Variación (Prestación Adicional de Obra) referido a pases de agua potable y para riego, no consideradas en el Expediente Técnico Contratado.

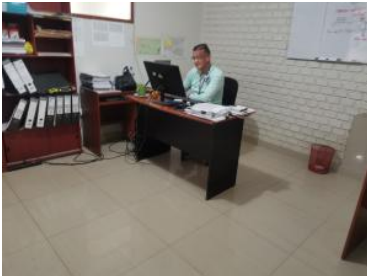
Refiere que, se aprobaron nuevas estructuras de subdrenes con la finalidad de que se pudiera elaborar el expediente de Variación (Prestación Adicional de Obra), en proceso.

**JOSE FERNANDO ROJAS CARAMUTTI - ESPECIALISTA INGENIERO EN LIBERACION DE PREDIOS I**

Refiere que, se contrató a dos consultores con la finalidad de la elaboración de los expedientes técnicos de saneamiento en centros poblados, con los que se encuentra realizando las coordinaciones del caso.

Refiere que, a la fecha se tendrían un aproximado acumulado de 9.50 km en interferencias pendientes de liberación.

**Foto1:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**



[Ver imagen completa](#)



**Fotos:**